

***FUNDACIÓN SOCIAL IGNACIO
ELLACURÍA***

Informe Especial de Revisión Limitada

Junio 2013



ZUBIZARRETA

Vicente Goikoetxea 6 - 5º dcha
Tel: 945 271 374 Fax: 945 288 895
01008 Vitoria-Gasteiz

Igentea 2 - 1º izda.
Tel: 943 420 577 Fax: 943 431 419
20003 Donostia-San Sebastián

Gran Vía, 42, Pral. dcha.
Tel: 944 232 927 Fax: 944 239 638
48011 Bilbao

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN LIMITADA

A la Dirección de FUNDACIÓN SOCIAL IGNACIO ELLACURÍA:

Hemos llevado a cabo la revisión limitada de las subvenciones y de los gastos de personal registrados en el balance de situación y en la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 2012 de FUNDACIÓN SOCIAL IGNACIO ELLACURÍA, en adelante FUNDACIÓN ELLACURÍA. El objetivo de nuestra actuación profesional ha consistido en la revisión de esos hechos económicos concretos registrados en el ejercicio 2012, con el fin de verificar su realidad y coherencia de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Una revisión limitada tiene un alcance menor al de una auditoría completa de cuentas anuales y consiste en la realización de los procedimientos que hemos considerado necesarios (Ver notas explicativas) para la consecución de los objetivos acordados con la Dirección de la entidad y señalados en el párrafo anterior.

Como resultado de la revisión limitada que hemos efectuado de las subvenciones y gastos de personal registrados en el balance de situación y cuenta de resultados de FUNDACIÓN ELLACURÍA al 31 de diciembre de 2012, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir modificaciones importantes a los documentos adjuntos, con excepción de aquellas que se pudieran derivar de los aspectos descritos en los párrafos siguientes, para que estos se presenten de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.



ZUBIZARRETA

Este informe especial ha sido realizado a solicitud de la Dirección de FUNDACIÓN SOCIAL IGNACIO ELLACURÍA para uso exclusivo de la misma, que entendemos, incluye su presentación a las partes interesadas y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

ZUBIZARRETA CONSULTING, S.L.

Fdo.: Jon Andoni Legarreta Elguezabal
- Socio -

Bilbao, 16 de julio de 2013

**FUNDACIÓN SOCIAL IGNACIO
ELLACURÍA**

Balance abreviado al 31 de diciembre

Cuenta de Resultados abreviada al 31 de diciembre

Notas Explicativas Ejercicio 2012

FUNDACIÓN SOCIAL IGNACIO ELLACURÍA
C.I.F.: G-95430013

Balance abreviado al 31 de diciembre

ACTIVO	Notas Explicativas	Ejercicio 31.12.2012	Ejercicio 31.12.2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		112.991,73	2.910,23
I. Inmovilizado intangible		112.319,42	802,40
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	2	111.717,62	---
5. Aplicaciones informáticas		601,80	802,40
III. Inmovilizado material		672,31	2.107,83
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		672,31	2.107,83
B) ACTIVO CORRIENTE		58.642,33	48.382,39
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		33.206,87	31.907,31
3. Deudores varios		16.302,23	31.341,62
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	2	16.904,64	565,69
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		25.435,46	16.475,08
1. Tesorería		25.435,46	16.475,08
TOTAL ACTIVO (A + B)		171.634,06	51.292,62

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Explicativas	Ejercicio 31.12.2012	Ejercicio 31.12.2011
A) PATRIMONIO NETO		135.236,54	182,86
A-1) Fondos propios		2.518,92	(817,14)
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		328,60	529,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(31.346,14)	(12.814,40)
IV. Excedente del ejercicio		3.536,46	(18.531,74)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2	132.717,62	1.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		36.397,52	51.109,76
II. Deudas a corto plazo		1.355,56	1.750,98
5. Otros pasivos financieros		1.355,56	1.750,98
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		35.041,96	24.358,78
1. Proveedores		272,72	4.516,17
3. Acreedores varios		24.317,88	8.681,21
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		---	28,38
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	3	10.451,36	11.133,02
VI. Periodificaciones a corto plazo		---	25.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		171.634,06	51.292,62

FUNDACIÓN SOCIAL IGNACIO ELLACURÍA
C.I.F.: G-95430013

Cuenta de Resultados abreviada a 31 de diciembre

	Notas explicativas	(Debe) Haber	
		2012	2011
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		254.360,93	234.000,04
b) Aportaciones de usuarios		---	1.040,52
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2	134.360,93	2.550,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		120.000,00	230.409,52
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		81.433,63	65.329,13
6. Aprovisionamientos		(16.072,54)	(27.193,47)
8. Gastos de personal	3	(208.703,50)	(208.963,78)
9. Otros gastos de la actividad		(106.044,08)	(81.533,65)
10. Amortización del inmovilizado		(7.516,00)	(2.358,39)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2	5.879,88	---
12. Otros resultados		123,72	2.500,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		3.462,04	(18.545,59)
14. Ingresos financieros		74,42	13,85
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		74,42	13,85
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		3.536,46	(18.531,74)
19. Impuestos sobre beneficios		---	---
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		3.536,46	(18.531,74)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2	134.360,93	235.000,04
4. Donaciones y legados recibidos.	2	257.597,50	---
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		391.958,43	235.000,04
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidas.	2	(134.360,93)	(234.000,04)
4. Donaciones y legados recibidos.	2	(125.879,88)	---
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		(260.240,81)	(234.000,04)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		131.717,62	1.000,00
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		135.053,68	(17.002,74)

FUNDACIÓN SOCIAL IGNACIO ELLACURÍA
C.I.F.: G-95430013

Notas Explicativas Ejercicio 2012

(Expresadas en Euros)

NOTA 1.- ANTECEDENTES

Bajo la denominación de “Fundación Social Ignacio Ellacuría”, se constituye por creación y dotación de la Compañía de Jesús Provincia de Loyola, una Fundación para impulsar iniciativas de incorporación de la población con dificultades de integración social, quedando sometida al protectorado del Gobierno Vasco y que se registrará por la Ley 12/1994 de 17 de junio de Fundaciones del País Vasco, su reglamento y demás disposiciones que sean de aplicación.

Los fines de la Fundación son la promoción, el impulso y la participación en iniciativas que favorezcan los procesos de inclusión social, con atención especial hacia los grupos con más riesgo de exclusión social procedentes de procesos migratorios y otros. El fomento y desarrollo de actividades de investigación, reflexión, mediación e intervención social en orden a la sensibilización sobre los procesos de incorporación social de grupos con dificultades. Y la financiación y realización, directamente o a través de Organizaciones o Instituciones ajenas, de proyectos que favorezcan una convivencia más justa y más humana.

Su domicilio social radica en Bilbao, en la calle Padre Lojendio nº 2, sin perjuicio de la creación de sucursales, delegaciones o establecimientos por el Patronato, en función de las necesidades derivadas del cumplimiento de los fines fundacionales.

NOTA 2.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

En relación con el área de subvenciones, donaciones y legados recibidos, han sido realizados los siguientes procedimientos de verificación:

- Verificar que los ingresos contabilizados corresponden al período contable.
- Verificación de la correcta clasificación en los estados financieros: balance de situación y cuenta de resultados.
- Verificar que la valoración y registro dados se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Hemos obtenido la composición contable por cuentas de las subvenciones.
- Hemos establecido la evolución contable experimentada, señalando su transferencia a resultados a medida que se ha ido devengando el gasto asociado.
- Hemos realizado una verificación documental justificativa. Hemos verificado el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la concesión de las mismas, así como su abono en cuenta bancaria. Hemos verificado igualmente el destino de los ingresos y los desembolsos originados.
- Nos hemos asegurado del carácter temporal de dichas subvenciones y de que son no reintegrables.
- Hemos verificado que se dispone de documentos originales acreditativos de los gastos, que dichos gastos que se han aplicado a las actividades subvencionadas, se corresponden con los conceptos indicados, son del periodo declarado, se encuentran debidamente contabilizados y pagados dentro del periodo correspondiente.

Los criterios contables utilizados han sido los siguientes:

No reintegrables

Una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Éstas se contabilizarán directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación como ingresos.

Si no tienen finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se concedan.

Si tienen finalidad se imputarán de forma correlacionada con la ejecución de los gastos.

Si la subvención, donación o legado fuera realizada por asociados, fundadores o patronos seguirán el mismo criterio, excepto que fueran para el fondo social.

Reintegrables

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos de forma sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos se considerará que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

1. Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
2. Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo.
3. Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no

reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado.

En concreto, para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las **conclusiones** obtenidas del trabajo realizado son las siguientes:

El detalle de partidas que componen este epígrafe del balance es el siguiente:



ZUBIZARRETA

	-Euros-				
	Saldo al 01.01.12	Adiciones	Bajas	Trasposos al resultado del ejercicio	Saldo al 31.12.12
Subvenciones de capital-					
Otras subvenciones donaciones y legados por derechos sobre activos cedidos en uso	---	117.597,50	---	(5.879,88)	111.717,62
Total Subvenciones oficiales de capital	---	117.597,50	---	(5.879,88)	111.717,62
Subvenciones a la actividad-					
APORTACIÓN COMPAÑÍA DE JESUS	1.000,00	---	---	---	1.000,00
FUNDACIÓN TRIPARTITA	---	1.217,32	---	(1.217,32)	---
DONATIVOS DE PARTICULARES	---	10.523,48	---	(10.523,48)	---
BBK	---	1.000,00	---	(1.000,00)	---
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	---	18.000,00	---	(18.000,00)	---
GOBIERNO VASCO					
Actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades. PROYECTO ELK 48/088	---	28.106,76	---	(28.106,76)	---
Fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social PROYECTO GIZ 48/0134	---	25.740,00	---	(25.740,00)	---
COMUNIDAD VIDA CRISTIANA (CVX-BI)	---	10.000,00	---	(10.000,00)	---
SOLIDARITZA TALDEA					
Solidaritza hemen	---	5.000,00	---	(5.000,00)	---
Proyecto integración con jenas (jóvenes extranjeras no acompañadas)	---	7.000,00	---	(7.000,00)	---
Proyecto formación mujeres	---	12.000,00	---	(12.000,00)	---
Becas estudiantes	---	6.000,00	---	(6.000,00)	---
DONATIVO COMUNIDAD DE URETAMENDI	---	1.885,25	---	(1.885,25)	---
SUBVENCION PROGRAMA INNOVA ITINERARIOS	---	4.000,00	---	(4.000,00)	---
SUBVENCION INDARTU	---	3.888,12	---	(3.888,12)	---
DONATIVO COMPAÑÍA DE JESUS (FONDO ESTRUCTURAL)	25.000,00	115.000,00	---	(120.000,00)	20.000,00
Total Subvenciones a la actividad	26.000,00	249.360,93	---	(254.360,93)	21.000,00
TOTAL	26.000,00	366.958,43	---	(260.240,81)	132.717,62

Los saldos pendientes de cobro por subvenciones concedidas, y que figuran registrados en el epígrafe “Deudores varios” y “Otros créditos con las Administraciones Públicas” del balance, son las siguientes:

- Euros -

Concepto	31.12.2012	31.12.2011
Gobierno Vasco	16.154,03	12.136,10
Total Administraciones Públicas	16.154,03	12.136,10
Fundación BBK	750,00	3.000,00
Compañía de María	850,00	850,00
Total otras entidades	1.600,00	3.850,00
TOTAL	17.754,03	15.986,10

Subvención de capital:

La Fundación realiza su actividad en unos locales cedidos en uso de carácter obligacional no real a “Arrupe Etxea” (dependiente de la provincia de Loyola de la Compañía de Jesús), en virtud de un Convenio de Cesión de Uso suscrito con la Propiedad Residencia San Ignacio de Bilbao de la Compañía de Jesús, que radican en Bilbao, calle Padre Lojendio, nº 2.

El mencionado Derecho de Uso tiene una duración de 25 años a contar desde el día 25 de mayo de 2007.

“Arrupe Etxea”, goza la facultad de ceder el uso total o parcial de este Edificio a título oneroso o gratuito.

Con fecha 10 de septiembre de 2007, “Arrupe Etxea” cede en precario para uso temporal, de carácter exclusivo y compartido con otros usuarios del edificio, a la Fundación Social Ignacio Ellacuría, los locales donde realiza su actividad. Dicha cesión tiene una duración de CINCO AÑOS, a contar desde la fecha del mismo, prorrogables de común acuerdo entre las partes.

La entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y que asciende a 117.597,50 euros. Asimismo, registra un ingreso



ZUBIZARRETA

directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo, que es en función de su vida útil, que en este caso en el plazo de la cesión, 5 años.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión.

Subvenciones a la actividad:

La Fundación tiene reconocido al cierre del ejercicio anterior en su balance, dentro del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, 1.000,00 euros correspondientes a aportaciones de la Compañía de Jesús. No se ha aplicado a ninguna actividad a lo largo del ejercicio.

La Fundación ha recibido a lo largo del ejercicio 1.217,32 euros de subvención de la Fundación Tripartita por las acciones formativas llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2012.

La Fundación recibe donativos a lo largo del ejercicio procedentes de particulares. Algunos de ellos lo realizan con una periodicidad mensual, comprometiéndose a través de lo que se denomina “Cupón de colaboración económica”. También se reciben donativos de entidades como la Universidad de Deusto, la Compañía de María...

Con fecha 3 de julio de 2012, se recibe subvención de la BBK Obra Social por importe de 1.000,00 euros, para la realización del Proyecto “Construyamos colectivamente a la ciudadanía Vasca”.

Con fecha 16 de julio de 2012, se aprueba por parte de Diputación Foral de Bizkaia, departamento de Acción Social, la concesión de una subvención por importe de 18.000,00 euros para la realización de actividades en el ámbito de la igualdad de derechos ciudadanos y la no discriminación.

El Gobierno Vasco, con fechas 23 y 31 de mayo de 2012, concede subvenciones por importe total de 53.846,76 euros para la realización de actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades, y de fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social.



ZUBIZARRETA

Ha recibido 4.000,00 euros, del Departamento de Transformación Empresarial de SPRI, S.A., dentro del programa “+Innova Itinerarios”, y 3.888,12 euros procedentes de la Fundación EDE, con cargo al programa “Indartu”.

La Fundación, recibe igualmente subvenciones de otras entidades como “Comunidad de vida cristiana”, “Solidaritza Taldea”..., para la realización de sus diversas actividades. El importe total así obtenido en el ejercicio ha sido de 31.885,25 euros.

Al inicio del ejercicio, la Fundación tenía registrado en cuenta de ingresos anticipados, más concretamente en el epígrafe de “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente del balance, 25.000,00 euros que corresponden a dinero entregado por la Compañía de Jesús para cubrir los gastos generales. Se han recibido 115.000,00 euros más, a lo largo del ejercicio, quedando pendiente de aplicar a resultados a cierre del ejercicio 20.000,00 euros.

Se ha procedido a reclasificar dicho importe a su epígrafe correspondiente “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” dentro del Patrimonio Neto del balance a cierre del ejercicio.

Las **conclusiones** de nuestro trabajo realizado son:

La Fundación recibe diversas subvenciones a la explotación de entidades diferentes. Debido a su número, es importante que la contabilización se haga de un modo ordenado, de forma que la contabilidad nos dé información por ella misma de lo que sucede con ellas. Así se requiere llevar un buen archivo documental completo y unificado, además de una contabilidad analítica por proyecto, junto con un control extracontable que sirva de apoyo a la contabilidad.

NOTA 3.- GASTOS DE PERSONAL

En relación con el área de gastos de personal, han sido realizados los siguientes procedimientos de verificación:

- Realización de test de nóminas del ejercicio 2012.
- Análisis de la evolución mensual del gasto de personal, del % del I.R.P.F., % de la Seguridad Social y salario medio del ejercicio 2012.
- Revisión documental de importes registrados en la cuenta de “otros gastos sociales”, comprobando la realidad de los apuntes contables.
- Comparación mediante la realización de revisiones analíticas los saldos del ejercicio 2012 con los del ejercicio 2011, a fin de observar la coherencia y la aplicación de criterios contables.
- Verificación de los pagos de I.R.P.F. y Seguridad Social de los doce meses del ejercicio 2012.

Los criterios contables utilizados han sido los siguientes:

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Las conclusiones obtenidas del trabajo realizado son las siguientes:

Respecto al test de nóminas realizado:

- La Entidad aplica correctamente las disposiciones legales relativas a las cotizaciones a la Seguridad Social para el año 2012.
- Los porcentajes de retención del I.R.P.F. se aplican conforme a la legislación tributaria en vigor.

- El importe líquido consignado en las nóminas coincide con el importe cargado en las cuentas bancarias de la Entidad.
- Las nóminas examinadas están debidamente firmadas tanto por los empleados como por la Entidad.
- La contabilidad refleja correctamente el gasto de personal.

El análisis de la evolución mensual del gasto de personal, del % del I.R.P.F., % de la Seguridad Social y salario medio del ejercicio 2012 ha sido satisfactorio.

El detalle de partidas que componen este epígrafe de la cuenta de resultados es el siguiente:

- Euros -

Concepto	Importe 2012	Importe 2011
Sueldos y salarios	162.338,48	161.564,61
Seguridad Social a cargo de la Entidad	45.938,23	47.031,07
Otros gastos sociales	426,79	368,10
TOTAL	208.703,50	208.963,78

Los saldos acreedores con las Administraciones Públicas recogen los siguientes conceptos:

- Euros -

Saldo Deudor	Saldo 31.12.2012	Saldo 31.12.2011
Organismos de la Seguridad Social Deudora	750,61	565,69
TOTAL	750,61	565,69

- Euros -

Saldo Acreedor	Saldo 31.12.2012	Saldo 31.12.2011
Hacienda Foral de Bizkaia por retenciones de I.R.P.F.	6.413,91	6.551,50
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	4.037,45	4.581,52
TOTAL	10.451,36	11.133,02